

## V. Anuncios

Otros anuncios

### Consejería de Economía y Hacienda

**4159** *Intervención General.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 1 de julio de 2010, sobre notificación de informe de control financiero dirigido a la entidad Teide Color, S.L. (C.I.F. B-38017117), con motivo de las ayudas percibidas durante el ejercicio 2005, al amparo de la Orden de la Consejería de Industria y Comercio de 9 de junio de 2000, por la que se resuelve la convocatoria del concurso para la concesión de subvenciones a proyectos de innovación tecnológica y fomento industrial, cofinanciadas por la Unión Europea (FEDER).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General, corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias el ejercicio del control financiero de subvenciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Intentada la notificación, con arreglo al artº. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por este Centro Directivo, sin haberse podido practicar por causas no imputables a la Administración, del Informe de control financiero dirigido a la entidad Teidecolor, S.L. (C.I.F. B-38017117), durante el ejercicio 2005, al amparo de la Orden de la Consejería de Industria y Comercio de 9 de junio de 2000, por la que se resuelve la convocatoria del concurso para la concesión de subvenciones a proyectos de innovación tecnológica y fomento industrial, cofinanciadas por la Unión Europea (FEDER), y no teniendo constancia esta Intervención General del domicilio actual de la entidad Teidecolor, S.L., de conformidad con lo dispuesto en

el artº. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### R E S U E L V O:

1. Notificar el Informe de control financiero a la entidad Teidecolor, S.L. (C.I.F. B-38017117), con motivo de las ayudas percibidas durante el ejercicio 2005, al amparo de la Orden de la Consejería de Industria y Comercio de 9 de junio de 2000, por la que se resuelve la convocatoria del concurso para la concesión de subvenciones a proyectos de innovación tecnológica y fomento industrial, cofinanciadas por la Unión Europea (FEDER).

El interesado dispone de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, para comparecer en la Intervención General de la Comunidad Autónoma, en el Servicio de Control Financiero de Fondos Comunitarios, calle José Manuel Guimerá, número 8, Edificio Usos Múltiples II, 5ª planta, de Santa Cruz de Tenerife, al objeto de ser notificado del contenido íntegro del Informe de control financiero.

Así mismo, se advierte al interesado que, si transcurrido dicho plazo, no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

2. Remitir el presente anuncio al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, población correspondiente al último domicilio conocido, para su publicación en el tablón de edictos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de julio de 2010.- El Interventor General, p.d., la Jefe de Servicio de Control Financiero de Fondos Comunitarios (Resolución de 17.4.98, de la Intervención General de la C.A.C.; BOC nº 50, de 24 de abril), Ana María Pérez Afonso.